



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Protección Social
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA
Nit	900492141-5
Nombre funcionario	DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	388
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El control de acceso a la plataforma computacional del CNMH parte de la administración del Directorio Activo al cual debe pertenecer todo equipo que requiera acceso a los recursos de la misma (equipo que no se encuentre registrado en el Directorio Activo no puede acceder a la plataforma computacional del CNMH). Adicionalmente se tiene una estructura jerárquica de accesos que establece los diferentes niveles de permisos de acuerdo con roles y responsabilidades de cada usuario en cada sistema. De otro lado, para instalar aplicaciones de software, se requiere contar con la clave de administración que es gestionada únicamente por el personal del equipo de trabajo de Gestión TIC.



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Todo software que es dado de baja en la entidad es desinstalado de los equipos en los cuales operó. Con el objetivo de evitar que el software dado de baja sea nuevamente usado, anualmente, el personal del equipo de trabajo de Gestión TIC realiza dos jornadas de verificación y normalización de software buscando desntalar toda aplicación y/o software que no esté debidamente autorizado y con licencias vigentes.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: doris.ramos@cnmh.gov.co